



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23-1-12	Hs. 11:42
Numero: 03	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado: 590/06	
Recibido: Carlos Cabrera	

NOTA/2012
LETRA A.L.

Ushuaia, 17 de enero de 2012

SEÑORES MESA DE ENTRADAS:

Por disposición de la autoridad remito copia certificada del decreto CLR N° 017/2012 a los efectos de su incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima sesión ordinaria para la ratificación pertinente, según lo dispuesto en el artículo 2° de la normativa mencionada. Asimismo aclaro que el proyecto de ratificación que se acompaña deberá ser registrado como asunto de Presidencia.

Lic. Noelia BUTT
Resp/Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto CLR N° 017/2012, mediante el que se autorizó ad referendum del Cuerpo de concejales constituir en la modalidad de plazo fijo la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 92/100 (\$395.960,92) en la sucursal local del Banco Patagonia, en un plazo de 90 días a tasa anual del 18%.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: / /2012



Miguel Angel SANTANA
Registración, Control y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE

017

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 12 ENE 2012

VISTO: El Expediente 379/2011, Letra C.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo la Dirección de Administración de este Concejo Deliberante, a través del Área de Tesorería, y de acuerdo al procedimiento oportunamente establecido y a lo indicado por Autoridad Superior, procedió al llamado a compulsas de ofertas para la renovación del Plazo Fijo identificado en el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (S.I.G.A.) con el número 011;

Que de acuerdo a lo normado en la Resolución P.C.D. 301/2011 y lo anteriormente descripto, surge la posibilidad de renovación del registro enunciado que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 92/100 (\$ 395.960,92);

Que en fecha 10 de Enero del corriente año se procedió a llevar adelante la Compulsa enunciada para establecer Tasa Nominal Anual y Tasa Efectiva Mensual para plazos de Noventa (90) y Ciento Veinte (120) días sobre el monto de la Inversión requerida y enunciada en el considerando anterior, produciendo sobre el particular el Acta de Apertura que obra en el Expediente a Fojas 166;

Que en virtud al análisis de las actuaciones y al resultado obtenido, esta presidencia cree oportuno y necesario proceder al depósito de los fondos en la sucursal local del Banco Patagonia a un plazo de 90 días compartiendo el criterio del Área de Administración en su conjunto;

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta orgánica Municipal y en el Decreto C.D. 09/2009, el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**LA COMISION LEGISLATIVA DE RECESO
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, "ad referéndum" del Cuerpo de Concejales, a constituir en la

///...



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

...1

modalidad de Plazo Fijo, la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 92/100 (\$ 395.960,92) en la Sucursal local del Banco Patagonia en un plazo de NOVENTA (90) días y a una Tasa Anual del 18,00%, de acuerdo a las Actas enunciadas y que obran en el presente Expediente a Fojas , en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR. Incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.L.R. Nº 017 /2012:

r.a.p.


C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Miguel Angel SANTANA
Registro, Control y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE